



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 05 DE
AGOSTO DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MÉDICO 24/7”, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: IV No. 504. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la ejecución del programa “MÉDICO 24/7”, que celebrarían por una parte la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción XV, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa “MÉDICO 24/7 que celebrarían por una parte la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA SECRETARÍA”, representada por el titular, Licenciado Roger José Torres Peniche, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, respectivamente, a quien en lo sucesivo se les denominará como “EL AYUNTAMIENTO”, y toda vez que actúan conjuntamente se les denominara “LAS PARTES”. El cual tiene por objeto determinar el ámbito de colaboración de “LA SECRETARIA” y “EL AYUNTAMIENTO” para la ejecución del programa “MÉDICO24/7” con la finalidad que la población afiliada al sistema de protección en salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán, a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento. Teniendo el “EL AYUNTAMIENTO”, los siguientes compromisos: -----

- a) A otorgar un lugar en el Palacio Municipal o alguna área específica que para tal objeto se designe y que pueda ser adecuadamente habilitado como módulo de atención médica.
- b) A remodelarse o hacerse las adecuaciones necesarias con la finalidad de que haya un espacio digno para poder atender a los beneficiarios del programa “medico 24/7”.

- c) Al arrendamiento del local o área que se designe para el funcionamiento del presente convenio; y
- d) El pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, recolección de basura (desechos ordinarios) y servicio diario de limpieza del módulo de atención médica, seguridad pública municipal, así como traslado medico en caso de que el doctor lo solicite, siempre y cuando se habilite para la atención de los beneficiarios del programa “medico 24/7.

Y la “LA SECRETARIA”, tendrá los siguientes compromisos: -----

- a) Llevar a cabo la ejecución del programa “MÉDICO 24/7”, en beneficio de los ciudadanos del municipio y sus comisarias, incluyendo los recursos humanos y materiales;
- b) Proporcionar los materiales médicos establecidos para tal efecto en las reglas de operación del programa “MÉDICO 24/7”;
- c) Designar al personal médico que brindara la atención médica;
- d) Supervisar al personal médico contratado en los módulos de atención medica
- e) Resolver las cuestiones administrativas y operaciones que susciten con motivo de la aplicación del programa “MÉDICO 24/7”, en los módulos de atención médica.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Octava Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 05 DE AGOSTO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.